Población de la municipalidad: 3,825 habitantes, distribuidos en el pueblo y en las siguientes fincas rústicas: Sanahtah, San Francisco Tzom, Kiní, Santa María P., Halanc, Sooil, San José, Santa María Xoepay, San Pedro, Vislinchac, San Diego, Suytún, Culimkunché, San Juan y San Antonio.

Tekantó. Finca rústica de la municipalidad de Xocchel, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Tekax. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el pártido de Ticul; al E. el de Sotuta; al S. el de Peto y terrenos ocupados por los indios sublevados, y al O. el Estado de Campeche.

Su población asciende á 13,715 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Tekax, Oxcutzcab, Teabo y Tixmehuac.

Tekax. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 90 kilómetros al S. S.E. de la ciudad de Mérida.

Población: 4,500 habitantes.

La municipalidad tiene 9,637 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Ciudad de su nombre.

5 pueblos: Akil, Pencuyut, Tixcuytún, Ticum y San José.

47 fincas rústicas: San Antonio, Suchipol, San Rafael, Katbé, María, Sacakal, San Gregorio, Santa Bárbara, Trinidad, San Antonio, San Fernando, Kakalná, San Juan, Kantemó, San Anselmo, San Felipe, Santa Teresa, Santa Cruz, Santa Rita, Yaxché, San José, Xkanlol, Chumcopó, San Lorenzo, Xcolohché, San León, Amor, Chacchebilá, Santa Cruz, Santa Rosa, San José, Santa Ana, Hacienda Santa Ana, San Dimas, San José Cheil, Tacpacal, Muchté, San José, Kanchunup, San Luis, Santa Catarina, Acampoot, Sitio San José, Santa Teresa, San Pastor, San Pedro y Xhoni San Antonio.

Tekik. Finca rústica de la municipalidad y partido de Acanceh, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad de Temacuy.—Otra del partido y municipalidad de Temax.

Tekit. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 32 kilómetros al N.E. de Ticul.

Población de la municipalidad: 1,425 habitantes, distribuidos en el expresado pueblo y en las siguientes fincas rústicas: Dolores Aké, Naic, Iciná, Chankay, Santa Teresa, Yamuch, Sutupil, Susulá, San José, Cumul, Tixcacal, Santa Cruz, Kancaboonot, Sacpokolna, Kinchahán, Xpip, Kuchicán, San José Koh, San Miguel, Xixil, Kankirisché, Kumak, Chenkú, Timul, Panabchén, Tzekelá, Santa Cruz, San Lorenzo, Silil, Chacteilá, Sahcabá, Opolá, Uolchén, Susulá y Akal.

Tekom. Pueblo de la municipalidad de Tixcacalcupul, partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros S.O. de la cabecera.

Tekom. Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Tizimín, municipalidad de Calotmul.—Tres más del partido de Valladolid, de las cuales dos pertenecen á la municipalidad de la cabecera y una á la de Uayma.

Telá. Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 60 kilómetros S.E. de la cabecera.—Otro del partido de Sotuta, situado á 30 kilómetros al S.E. de la cabecera.

Telaivo. Ranchería del Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Telal. Finca rústica de la municipalidad de Teya, partido de Temax, Estado de Yucatán.—Otra del partido y municipalidad de Motul.

Telar. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Telares. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Telcampana. Hacienda de la municipalidad de San Gabriel, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Telcasco. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Telcomel. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula) del Estado de Jalisco.

Telcruz. Rancho de la municipalidad de Zapotitlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Telchac. Pueblo y puerto, cabecera de municipalidad del partido de Motul, Estado de Yucatán, á 13 kilómetros N. de Motul.

Población de la municipalidad: 1,803 habitantes, distribuidos en el pueblo y en las siguientes fincas rústicas: Santa Elena, Boxactún, San Roque, San Eduardo, Xitibcanul, Kansucopó, San Antonio, San Juan, San Martín, Donot, Hubicheen y Santa Marta.

Telchac. Hacienda de la municipalidad de Calkiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Pitbalché.

Telchaquillo. Pueblo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán. Se halla situado á 15 kilómetros al S. de Acanceh.

Telejeca. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón del Estado de Jalisco.

Telistac. Pueblo de la municipalidad de Tetelilla, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 712 habitantes, situado á 1½ leguas al S. de su cabecera municipal.

Telixtlahuaca San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 1,408 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,720 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Teloloapan. Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero. Se halla situada á 55 kilómetros S.E. de Tasco, y á 135 al N. N.O. de Chilpancingo.

El Distrito posee 24,746 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Teloloapan, Coetzala, Ixcatepec é Ixcateopan.

La municipalidad de Teloloapan tiene 7,952 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La ciudad mencionada.

17 pueblos: Aguacatitlán, Mexicapan, Chapa, Coatepec, Tonalá, Acatempa, Tepozonalquillo, Liberaltepec, Tlanipantlán, Xochitepec, Ahuehuetla, Tehuistla, Acapetlahuaya, Tetzlacatlán, San Simón, Cocahuatlán y Alahuistlán.

1 hacienda: Tlajocotla.

27 ranchos: Sauces, Calvario, Concordia, Zacatlán de Acatempa, Tanque, Xochipala, Laguna Seca, Huamúchil, Cerro Alto, Molino, Acatlán, Pochote, Aguajes, Zocotlancillo, Ahuacate, Neblinas, Alpixafía, Yerbabuena, Magdalena Rincón, Cuatles, Acachantla, Tierra Blanca, Cacaluxtitlán, Teanquisoles, Capire y Coyunda.

Teloloapan. Municipalidad del Distrito de Aldama, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Ciudad de Teloloapan.

Pueblos de Mexicapan, Chapa, Tonalapa, Acatempa, Tehuixtla, Liberaltepec, Tlanipatlán, San Simón, Acapetlahuaya, Ahuacatitlán, Coatepec, Tlacintlapa, Tepozanalquillo, Ahuechutla, Xochitepec, Tetzilacatlán y Cacahuatlán.

Haciendas de Tlaxocotla y Magdalena.

Ranchos de Laguna Seca, Tanque, Ixticapa, Cacalustitlán, Colotepec, Huamúchil, Alpixafía y Aguajes, Ixcaltitlán, Sauces Arriba, Sauces Abajo, Zacatlán, Cerro Alto, Molino, Pochote y Zacatlancillo.

Población: 12,163 habitantes.

Telolotla. Pueblo de la municipalidad de Zihuatentla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Telomo. Rancho de la municipalidad de Tangamandapio, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Telpintla. Hacienda de la municipalidad de Temascaltepec, Distrito de Tejupilco, Estado de México, con 66 habitantes. Se halla situada á 2 kilómetros al N. de Temascaltepec.

Telpintla. Río del Distrito de Temascaltepec, Estado de México. Se forma de varios arroyos al N.E. del mineral de Temascaltepec: se une al de la Presa al S.O. del expresado mineral y continúa su curso al mismo rumbo con el nombre de Río Grande.

Tellencote San Francisco. Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Téllez. Rancho de la municipalidad de Xicotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Tellos. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Tellotla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Tema (La). Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Temacapulín. Congregación de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Temacapulín. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Temacalte. Rancho del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Temalac. Pueblo de la municipalidad de Atenango del Río, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Temalacayuca San Luis. Pueblo de la municipalidad de Tepango, Distrito de Tehuantepec, á 5 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Temalacayucan. Rancho de la municipalidad del Carmen Tequixquitla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 125 habitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Temalacingo. Pueblo del municipio de Olinalá, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Temalacuan. Hacienda de la municipalidad y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Temalhuacán. Llanos de gran extensión y de suma fertilidad. Se hallan situados en los últimos escalones de la Sierra Madre del S. que recorre el Estado de Guerrero, y muy cerca de la costa, á 74 leguas de Acapulco, al N.O.

El clima es cálido.

Cuenta con 100 habitantes, los cuales se ocupan en la cría de ganados vacuno y caballar y en la siembra del maíz.

En Temalhuacán se divide el camino en dos: el de Morelia y el de Zacatula por la playa.

Temamatla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chalco, con 1,383 habitantes, situado á 7½ kilómetros al S. de la villa de Chalco, y al O. de la vía férrea de Morelos.

La municipalidad tiene 1,787 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Temamatla y Zula.

Hacienda de la Asunción.

Temamatla. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Temamatla San Pedro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Temamaxtla. Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Temapache. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Temapache Santiago. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 1,248 habitantes. Se halla situado á 35 kilómetros N.O. de Tuxpan, en un lugar algo elevado sobre el nivel del mar, al pie de unos cerros que lo limitan al O. y S.

El clima es cálido.

La municipalidad tiene 4,767 habitantes, y las siguientes congregaciones: Callejón ó Tumbadero, San Isidro, San Francisco, Chapopote, Tamatoco, Soledad, Vinazco, Palo Blanco, Cerro Viejo, Pita, Llano Grande, Los Horcones, Palma Real, Alazán, Solís ó Zapotal, Gil, Tierra Amarilla y La Cal.

Temapatz. Congregación del municipio de Aquismón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Temaquilapa. Rancho de la municipalidad de Xintetelco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Temascal. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Dicho pueblo y los ranchos ó congregaciones de Camarón, Palo Verde, Mestiza, Rincón Barrabás y Mata de Agua, forman la municipalidad.

Temascal. Hacienda del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Temascal. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.—Dos más de Zacatecas: uno del partido de Juchipila, municipalidad del Mezquital del Oro, y otro del partido de Tlaltenango, municipalidad de la Estanzuela.

Temascal. Cerro á 34 kilómetros al O. de la ciudad de Aguascalientes, ligado con el de la Campana, da origen al río de Morcinique.—Otro de Zacatecas, al E. de la hacienda de San Agustín de Melilla, partido de Nieves.

Temascalac. Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Temascalac San Baltazar. Pueblo de la municipalidad de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Temascalapa. Cuadrilla de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 6 leguas S.O. de Tasco, en la falda del cerro de Teziutepec.

El clima es cálido.

Población: 100 habitantes, ocupados en la siembra del maíz y cultivo de pequeñas huertas.

Temascalapa. Rancho de la municipalidad de Chietla, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.—Otro de la municipalidad de Tlacuilotepec, Distrito de Huauchinango.

Temascalapa La Cruz. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de México, con 204 habitantes.

Temascalapa Nuestra Señora de la Asunción. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 575 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,722 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Temascalapa Santa María. Rancho de la municipalidad de Tenango, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 719 habitantes.

Temascalapa Santa Cruz. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Otumba, Estado de México, con 204 habitantes. Se halla situado á 64 kilómetros al N.E. de México, en la orilla de una barranca que desciende de la vertiente septentrional de Cerro Gordo, y la cual desagua en tiempo de lluvias en la presa de las Pintas, perteneciente á la hacienda de San Javier.

Constituyen sus terrenos una sucesión de lomas que por el S. se ligan con la cordillera de cerros que separa

el valle de Teotihuacán de los llanos de Tizayuca y de los del S. de Pachuca, los cuales en una grande extensión pertenecen á la hacienda de San Javier.

Producen, no obstante la falta absoluta de agua, maíz, frijol, arvejón, haba y cebada.

La municipalidad tiene 5,451 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

5 pueblos: Santa Cruz Temascalapa, Ixtlahuac, Aticpac, Tlachiahualapa y Atlamajac.

4 barrios: San José, San Antonio, San Miguel y Dolores.

Rancho de Paula.

3 rancherías: Xilotepec, Coayuca y Presa del Rey.

Temascalapan. Rancho de la municipalidad de Zumpango, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Morelos.

Temascalcingo. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 2,633 habitantes que hablan castellano y mazahua. Se halla situado á 55 kilómetros al N. de la villa de Ixtlahuaca, rodeado de elevados cerros que forman cañadas pintorescas, y en donde abundan los encinos.

En la cima del cerro del Bajo, muy al E., existe una presa para el riego de los terrenos del pueblo, los cuales son fértiles y muy productivos.

Desde el pueblo de Temascalcingo hasta la hacienda de la Torre, del Estado de Querétaro, se extiende un hermoso valle regado por el caudaloso Lerma, y en él se encuentran situadas las productivas haciendas de Solís, la Huerta é Ixtapa.

Al S. del pueblo, en el lugar llamado el Molino, el río desprende sus aguas de una altura de más de 50 metros, formando una vista sorprendente.

La municipalidad tiene 8,120 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

10 pueblos: Temascalcingo, San Pedro el Alto, San Pedro Potla, Pastores, Santa Ana, San Francisco, Tepeolulco, Santa María, Santiago y San Mateo.

2 barrios: El Puente y Maró.

3 haciendas: Solís, Huerta é Ixtapa con Guadalupe y Tejocote.

El rancho de Sellí con el Molino y Matejé.

2 rancherías: Ahuacatitlán y Solís.

Temascalco San Juan. Pueblo de la municipalidad de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 164 habitantes.

Temascales (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 140 habitantes.—Otro de Michoacán, Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 342.

Temascalillo. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Temascaltepec. Villa y rico mineral, cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de México, con 1,403 habitantes. Se halla situado á 56 kilómetros al S.O. de la ciudad de Toluca, y á 1,744 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su posición geográfica: 18°53′50″62 de latitud N., y 0°55″95 de longitud O.

Este rico mineral se halla sentado en una cañada que de E. á O. riegan las aguas del río del Vado, y de N. á S. las del río de la Presa. Las minas se hallan abiertas en los cerros de la cordillera que por la parte S. limitan la cañada, así como en la Cuadrilla de la Albarrada que se halla al O. y á distancia de una legua. El terreno de este Distrito es en extremo fragoso, constituyéndolo en parte la extensa vertiente S.O. del Nevado de Toluca, siendo las principales elevaciones las montañas denominadas Las Cruces, Peña del Diablo, La Cumbre, Mina de Agua y otras muchas que contienen vetas de oro, plata, plomo y azogue, así como canteras finísimas, preciosos mármoles y sulfato de fierro. La más notable de estas montañas es la designada por los mineros con el nombre de La Aguja, roca erguida sobre la cima de una montaña á 1½ leguas O. del mineral y muy cerca del de la Albarrada. Es tal la elevación de la roca, que se distingue desde el pueblo de Amatepec que dista 100 kilómetros hacia el S.

Según la Memoria del Ministerio de Fomento (1865), Tres épocas determinan perfectamente las alternativas que ha sufrido la minería de este Distrito. La primera abraza desde el descubrimiento de minas hasta la guerra de la Independencia; la segunda, desde 1821 hasta 1858; y la tercera, desde ese año en adelante. Sobre la primera época nos limitamos á decir que las señales exteriores en las montañas, los terreros diseminados en multitud de lugares, demuestran que antes del año de 1810 hubo un gran movimiento minero en casi toda la extensión de ese territorio, y por el número de haciendas de beneficio, cuyas minas manifiestan que fué considerable, se infiere que fueron productivas. Desde 1810 todas las minas se paralizaron, y se abandonaron todos los ingenios para beneficiar metales, marcando una época de completa destrucción hasta 1852 en que de nuevo florecieron terrenos minerales produciendo plata, único metal explotado hasta hoy en la jurisdicción de este Distrito. La guerra civil volvió á paralizar el ramo en 1858. A fines de 1863, con motivo de las fundadas esperanzas de pacificación, renació el espíritu minero ocurriendo varias personas á denunciar: unas, vetas nuevas, y otras, antiguas, estableciéndose los trabajos de la mina llamada Las Animas.

Sus numerosas vetas corren generalmente de E. á O., que por su riqueza se contraponen á las que de N. á S. se dirigen y son de baja ley.

Los principales criaderos de este mineral están formados de poco variadas substancias pedregosas que constituyen la matriz, y son calizas, pizarras lustrosas, negras y grises, vacia gris apizarrada, el cuarzo y sus variedades, piedra córnea, jaspe y pedernal, espato calizo, espato fluor, bruno-espato, caritina; así como otras rocas de cristalización como pórfidos, dioritas, etc. En las vetas angostas sólo suele dominar una especie de matriz que es el cuarzo, hallándose siempre trozos compuestos de espato calizo y huecos con cristalizaciones. El cuarzo se presenta teñido de amarillo y violado que es la amatista.

En las vetas de Temascaltepec ofrecen una rica variedad de metales dignos de estudio, como plata nativa, electro ó plata con oro, plata sulfúrea dúctil, plata córnea (cloruro, ioduro y bromuro), rosicler claro y obscuro, ó sea petlanque acerado y rojo, plata azul, polvorilla, galena y pirita argentífera. Algunas vetas contienen oro nativo, muy diseminado, combinado con la plata. El antimonio se halla en algunas vetas mezclado. Existen igualmente vetas de plomo y los metales conocidos con el nombre de Soroche.

Las minas que en la actualidad se hallan en trabajo son las siguientes:

MINAS.	Clase de los metales	Cargas semanarias.	Producto por carga.	Operarios	Sueldos y rayas anuales.
1 Magdalena.....	Plata...	10	50 marcs.	100	$ 7,500
2 Gachupina.....	Idem...	En faena.	En faena	8	1,000
3 Quebradilla ...	Idem...	Idem.	Idem.....	4	750
4 San Ponciano.	Plomo..	50	3 onzas ..	8	1,750
5 El Socorro.....	Plata...	7	Idem.....	8	1,000
Sumas.....	.....	67	.....	128	$12,000

6 Mina de Plata, plata.
7 Santa Ana, ídem.
8 Providencia, ídem.
9 Santa Edwigis, ídem.
10 San José, ídem.
11 El Zopilote, plomoso.
12 Veta Grande, argentífero.
13 Socavón de los Locos, ídem.
14 La Purísima, ídem.
15 Mina de Agua, ídem.
16 Chacotal, plata.
17 Polvorista, ídem.
18 Paula, ídem.
19 Candelaria, ídem.
20 Portezuelo, ídem.
21 Socavón de los Reyes, plomo y plata.
22 San Antonio, plata.
23 La Luz, ídem.
24 Veta Rica, ídem.
25 Dulce Nombre, ídem.
26 Mina del Vado, ídem.
27 Camelia, ídem.
28 Portuguesa, ídem.
29 Genovesa, ídem.
30 Marmajas, ídem.
31 Santa Ana, ídem.
32 El Rey, plata y azogue.
33 Guadalupe, plata, ley de oro.
34 Dolores, ídem.
35 San Antonio, plata.
36 Campanario, plata y oro.
37 El Genio, ídem.
38 La Cruz, antimonio.
39 El Castillo, plata y oro.

Los sistemas de beneficio empleados para los metales procedentes del Distrito de Temascaltepec son los de fuego y amalgamación por patio. Al efecto hállanse establecidos los siguientes ingenios:

1 El Vado; ubicado en Temascaltepec; sistema de beneficio, fuego; hornos, 2; metales que beneficia, plata y plomo; cargas semanarias, 100.

2 El Rosario; ubicado en Temascaltepec; sistema de beneficio, amalgamación; arrastres, 2; metal que beneficia, plata; cargas semanarias, 6.

3 La Purísima; ubicado en Real de Arriba; sistema de beneficio, amalgamación; arrastres, 4; metal que beneficia, plata; cargas semanarias, 25.

En las noticias consultadas no consta el número de operarios y sí las rayas, que ascienden al año á 5,775 pesos.

Existen además paralizadas las haciendas de Dª Rosa, Guadalupe y Santa Rosa.

La municipalidad tiene 9,637 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Temascaltepec.

4 pueblos: San Simón, Real de Arriba, San Andrés y San Lucas.

4 haciendas: San Lucas, Tenayac, Telpintla y La Labor.

6 rancherías: Mina de Agua, Albarrada y Trancas, Timbres, Carboneras, Carnicería y Peñón.

Temascaltepec. Distrito del Estado de México. Linda por el N. con los Distritos del Valle y Toluca; por el E. con los de Tenancingo y Sultepec; por el S. con el de Sultepec, y por el O. con el Estado de Michoacán.

Población: 36,730 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

2 municipalidades: Temascaltepec y Tejupilco.

2 municipios: Tequisquiapan y Guerrero San Simón.

Temascaltepec del Valle. (Véase Villa del Valle ó Valle de Bravo.)

Temascaltepec Santa Lucía. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 416 habitantes. Se halla situado á 20 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 330 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Temascatío. Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 666 habitantes.

Temascatío San Juan. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 193 habitantes.

Temascatío San Juan. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 170 habitantes.

Temascatío San Nicolás. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 167 habitantes.

Temascatío Santa Rosa. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 193 habitantes.

Temascuás. Rancho de la municipalidad y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Temasolsingo. Eminencia á 40 kilómetros al S. de Chicontepec, cantón de este nombre, Estado de Veracruz.

Temax. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Tizimín; al S. los de Espita é Izamal, y al O. el partido de Motul.

Su población asciende á 18,499 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Temax, Dioantún, Buctzotz, Cansahcab, Dilam, Tekal, Teya, Yobain y Suma.

Temax. Villa cabecera de partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 86 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Mérida.

Población de la municipalidad: 9,623 habitantes, distribuidos en la villa, en el pueblo de Doncanich y en 33 fincas rústicas: Cauacá, Yaxché, Chimay, Kekalam, Sodil, Santa Rita, Balché, San Dimas, Chucmichén, Chenché, Chencebolla, San José, San Luis, San Pedro, San Juan, San Lorenzo, Xbomil, Pichichén, Santa Rosa, Jesús María, Santa Rita Paraíso, Santa Isabel, Santa Bárbara, Xihuy, San Francisco, San Antonio, Chen Molina, Xcitam, Santo Domingo, Chan Yaxnic, Asunción, Chichí, Santa Elena, Santa María, Tekik, Kanán, Sucuná, Chenkú, Boxactún, San Juan, San Antonio, Concanchén, San Miguel Pich, San Pedro, Santa Inés, San Victoriano, San Julián, San Miguel, Trinidad, Santa Isabel, San Antonio Pérez, Chay, Pavo Hey y Miraflores.

Tembembe. Río del Estado de Morelos, en el Distrito de Tetecala. Reconoce sus fuentes en las barrancas de Cuentepec, al S.E. de Cuernavaca, pasa en su curso de N. á S. por las inmediaciones de Miacatlán, Mazatepec y Ahuehuecingo y se une al río de Chalma ó de Coatlán, después de haber recorrido una extensión de 9 leguas, cerca de Puente de Ixtla.

Este río produce camarones, bagres, mojarras, roncadores, salmiches y truchas.

Tembendado. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 210 habitantes.

Tembladera. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Tembladeros. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito y Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Tembleque (Fr. Francisco). Misionero franciscano, constructor del célebre acueducto de Zempoala. (Véase Zempoala, acueducto.)

Temetzontla. Cerro en las cercanías de Panotla, municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Temetzontla San Ambrosio. Pueblo de la municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 227 habitantes. Se halla situado á 7½ kilómetros al N.O. de la capital del Estado.

Temextitlán el Rosario. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 225 habitantes. Se halla situado á 59 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 2,555 metros de elevación sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Temextla. Hacienda de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 16 kilómetros al N. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

Temextla. Mineral de la jurisdicción de Puebla, Estado de este nombre.

Produce oro, galena con ley de plata, plata sulfúrea con blenda y galena, cobre con ley de oro y peróxido de fierro.

Temilpa. Hacienda de caña del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Eslado de Morelos, con 165 habitantes.

En esta hacienda y en la de Barreto se formó una colonia italiana.

Temimilcingo. Pueblo del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 490 habitantes.

Temimilco. Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Temisco. Hacienda de caña del Distrito y municipalidad de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 1,032 habitantes, situada á 2 leguas rumbo al S. de la capital del Estado, muy cerca del río de Xochitepec.

El giro de esta hacienda consiste en la siembra de caña y maíz, elaboración de azúcar y aguardiente. Produce 50,000 arrobas de azúcar, 500 ídem de maíz, y 2,000 pesos de productos de ganados en lo general.

Temoac. Pueblo de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 1,252 habitantes, situado á ½ legua al S.O. de su cabecera municipal.

Temoaya. Pueblo de la municipalidad y partido del Mezquital, Estado de Durango, á 60 kilómetros al S. de la cabecera.

Población: 691 habitantes.

En este pueblo hay, además, 170 indígenas que se gobiernan por sí mismos, al mando de un gobernador de su misma tribu que se elige anualmente.

Temoaya. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Lerma, Estado de México, con 2,000 habitantes. Se halla situado en el valle de Toluca, sobre una pequeña colina, al pie de uno de los ramales que se desprenden de la sierra que por el O. separa el Valle de México del de Toluca y á 5 kilómetros al N. de esta ciudad.

Su clima es de los más fríos de las demás localidades del Valle, elevándose sobre el nivel de la misma ciudad de Toluca 152 metros.

Dentro de los límites de la municipalidad se encuentran las ruinas del antiguo Jiquipilco, asiento de los otomíes que habitaban la sierra occidental del Valle de México.

La mayor parte de los terrenos de la municipalidad son de riego, y producen maíz, trigo, haba y cebada.

Comprende 5,886 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

5 pueblos: Santiago Temoaya, San Lorenzo Oyamel, San Diego, San Pedro y Magdalena.

5 barrios: Molino, Tlaltenango, Entaví, Loma Alta y Cañada.

3 haciendas: Comalco, Pathé y Buenavista el Grande.

3 ranchos: San Lucas Tlachaloya, Río Maruca y San Antonio.

2 rancherías: Lomas y Trojes.

Temoaya. Barrio de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 320 habitantes.

Temoaya. Hacienda en los límites del Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, á 7 kilómetros al E. de Tetepango.

Temoaya. Sierra al N.E. de Hueypoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México. Es abundante en pastos, yerbas y flores silvestres, arbustos pequeños y cactus.

Los animales que en ella se abrigan son de los más conocidos, como liebres, conejos, coyotes, diversas aves como el gorrión, la calandría, huitlacochi, zenzontli y pájaros azules.

La cumbre principal de esta sierra se conoce con el nombre de Picacho.

Temoaya San Lorenzo. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Xochimilco, Distrito Federal, con 50 habitantes. Se halla situado á 2½ kilómetros al S. de la cabecera.

Temón. Rancho del municipio de Tanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Temores. Mineral de la jurisdicción de Guazapares, Estado de Chihuahua.

Produce plata.

Temosachic. Pueblo cabecera de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua. Se halla situado en la margen del río Papigochic, al O. de la capital del Estado.

Temosolapa. Río del municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México. Nace en el cerro del Ahuacate, al N. de dicha población, cuyos arrabales toca en su curso de N. á S., y se une en el punto llamado Tepeyoloc, con el río de Tenancingo.

Temotlán. Rancho de la municipalidad de Zumpango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Temoxtitla San Bernabé. Pueblo de la municipalidad de Ocoyucan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Temozón. Pueblo del partido de Sotuta, Estado de Yucatán. Se halla situado á 30 kilómetros al N.O. de la villa de Sotuta.

Temozón. Finca rústica de la municipalidad de Huhí, partido de Sotuta, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad y partido de Valladolid.

Temozón de Abalá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Tempesquistle. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Tempisque. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del tercer cantón, municipalidad de Tepatitlán.—Dos del cantón duodécimo, municipalidades de Etzatlán y Hostotipaquillo.—Otro del Estado de Zacatecas, partido y municipalidad de Juchipila.

Temple. Rancho de la municipalidad de Quiriego, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Tempoal. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 636 habitantes. Se halla situado en la margen derecha del caudaloso río de su nombre, á 20 kilómetros hacia el N.O. de Tantoyuca.

Su clima es cálido y húmedo y su suelo fértil y con agua abundante.

Produce buenas hortalizas, maíz, frijol y otras plantas propias del clima.

Los habitantes de la municipalidad, que ascienden á 5,402 habitantes, se ocupan preferentemente en la cría de ganado, comercio de queso, pieles de venado y carne.

En la comprensión existen hermosas arboledas, sobre todo en las márgenes de los ríos en que abundan los zapotes, cedros, chinteles, granadillos, ébanos, morales y otros muchos árboles.

Posee las siguientes congregaciones:

Pueblo de Tancuiche.

Haciendas de Corozal, Pescado, Tamemas y Chicayán.

Ranchos de Simón, Terrero, Santa Rosa, Sardo, Armadillo, Tierra Colorada, Palo Solo, Carmen, Mesa de Santiago, Horcón, Tres Palmas, San Rafael, Buenavista, Tantojón, Barranca, Tanchijol y Vega del Paso.

Tempoal. Río de los cantones de Tantoyuca y Ozuluama, Estado de Veracruz, formado de los de Calabozo y Capadero. Su curso es de S. á N. y se une al río Moctezuma, al S. de la hacienda de Tantojón.

Temporal. Barrio de la municipalidad de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 239 habitantes.

Temporal. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 12 habitantes.

Temuchina. Celaduría de la alcaldía de Chicorato, directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Temuthé. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 724 habitantes.

Tena. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S.E. de Ciudad Guerrero ó Concepción.

Tena (Agustín). Abogado. El Sr. Lic. D. Agustín Aurelio Tena vió la primera luz en Cuitzeo de la Laguna el 21 de Noviembre de 1807.

Fueron sus padres el Sr. Mariano Reyes Tena y la Sra. Rosalía Izquierdo, naturales del mismo pueblo.

Después de haber recibido la instrucción primaria en Cuitzeo, le llevó su padre á Morelia, entonces Valladolid, y le puso en el colegio Seminario Tridentino, como beca pensionista. Mostró tanta aplicación y un talento tan claro el alumno Tena, que mereció el aprecio y consideración de todos sus maestros; llegando á distinguirse tanto en los estudios de facultad mayor, que obtuvo por oposición las becas de teología y jurisprudencia; siendo, en su época, el teojurista más distinguido.

En el referido establecimiento sirvió las cátedras de latinidad y elocuencia, así como después las de teología y derecho, habiendo tenido discípulos tan aventajados, como los ilustrísimos Sres. D. Clemente de Jesús Munguía, D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, D. Antonio de la Peña y D. Nicanor Corona; así como varios abogados distinguidos como los Sres. Antonio Florentino Mercado, Antonio García Anaya, Antonio del Moral, Ramón Isaac Alcaraz, Rafael Carrillo, Gabino Ortiz y otros muchos que sería prolijo enumerar.

En 1833, dedicado el Sr. Tena á la carrera del Foro, obtuvo el título de abogado por unánime aprobación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Desde esa época figuró en varios puestos públicos de importancia, y todos los cuales desempeñó siempre con notable acierto é integridad.

Así, fué regidor del Ayuntamiento de Morelia, diputado varias veces á la Legislatura del Estado; figuró en la terna para Gobernador en unión de los eminentes patricios Melchor Ocampo y Santos Degollado.

Desde entonces fué conceptuado el Sr. Tena como liberal entusiasta y una de las figuras más importantes del partido repúblicano, en cuya virtud siempre tomó parte en todos aquellos movimientos políticos que tendían á combatir el centralismo.

Hé aquí por qué en tiempo de la Dictadura del General D. Antonio López de Santa-Anna, se vió perseguido por el Gobierno de aquella época y tuvo que andar prófugo en unión de su familia, por Uruapan y otros puntos del Occidente del Estado.

En 1848 fué electo diputado al Congreso General, cuyo cargo popular vino á desempeñar.

Restablecido el Gobierno liberal con motivo del triunfo de la revolución de Ayutla, á fines de 1855, figuró como consejero de gobierno y después como ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

Fué uno de los principales ciudadanos que contribuyeron á sofocar el movimiento revolucionario que se efectuó en Morelia en el mes de Enero de 1856.

Durante la famosa guerra denominada de los tres años, continuó funcionando como magistrado del Supremo Tribunal, hasta que por virtud de la intervención francesa tuvo que retirarse á Uruapan; y después, á consecuencia de los sucesos políticos, tuvo que emigrar para México.

Restablecida la Administración republicana en 1867, en virtud de la caída del imperio, volvió á ser electo magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, y así continuó figurando durante las Administraciones de los Sres. D. Justo Mendoza y D. Rafael Carrillo.

Al triunfar la revolución de Tuxtepec, fué electo diputado al Congreso de la Unión por el primer Distrito de Michoacán y por el de Puruándiro, habiendo optado por la representación del primero.

Después entró al Senado, que fué el último cargo público que desempeñó, y cuyo período terminó en Septiembre del año de 1882.

Habiendo sido jubilado por la Legislatura de Michoacán desde el tiempo de la Administración del Sr. Mendoza, comenzó á disfrutar de su pensión desde el mismo año de 1882.

El Sr. Tena era el decano del partido liberal michoacano, y todos le respetaban por su saber, su integridad, y por sus eminentes servicios á la patria. Por eso al fallecer á mediados de 1883 se le tributaron honrosos homenajes.—F. Sosa.

Tenabo. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hecelchacán, Estado de Campeche. Se halla situado á 22 kilómetros al S.O. de la villa de Hecelchacán.

La municipalidad tiene 2,630 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

11 haciendas: San Antonio Hom, San Pedro, Antunchén, Santa Rosa, Kanakulá, San Román, San Antonio, Orizaba, Halal, Vista Alegre y Sajcabmucuy.

Ranchería de Sisibachi.

Tenacapa. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 374 habitantes.

Tenacuitlapil. Cerro y criaderos de carbón de piedra, á 7 kilómetros al S. del pueblo de Ahuatlán, cabecera municipal del Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Tenalmatla. Barrio de la municipalidad de Contla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Tenalmatla ó Xaltipa. Barrio de la municipalidad de Contla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 213 habitantes.

Tenalmeyoca. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Tenamascuicuitl. Lugar en que aún se observan los vestigios de la gran muralla que señalaba los términos de la antigua república de Tlaxcala con Iztacamastitlán, hoy del Estado de Puebla, Distrito de Alatriste ó Chignahuapan, y la cual era de 6 millas de largo, 8 pies de alto y 18 de grueso.

Tenamastlán. Municipalidad del sexto cantón del Estado de Jalisco, con 9,127 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

3 pueblos: Tenamastlán, Atengo y Soyatlán.

2 haciendas: Colotitlán y Juanacatlán.

47 ranchos: Piedras Gordas, Cofradía de los Laureles, Sauces, Telejeca, Paredes, Salitre, Llano, Cerro del Organito, San Ignacio, La Laguna, Cerro de Morán, Barranca, Piedras Anchas, Buenavista, Zapote, Corales, La Mesa, Colomo, Cofradía, Joya, Yerbabuena, Laureles, Limón, Arribeños, Huaje, Horcones, Achal, San Pedro de Achal, Cofradía de San Isidro, Las Chichihuas, Amialito, Cerro de Arriba, Agostadero, Tototlán, Los Morán, Ahuatitlán, Santa Clara, El Plan, Bonete, Santo Domingo, Pastoras, Tepopote, Cebadilla, Tacopaste, Quelitlán, Salitre Grande é Ixtlahuaque.

Tenamastlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.